



Poder Legislativo
Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1970.-

POR LA CUAL SE CONVOCA A SESIONES EXTRAORDINARIAS A LA CÁMARA DE SENADORES PARA LA TRAMITACIÓN DEL JUICIO POLÍTICO AL MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DOCTOR CÉSAR ANTONIO GARAY ZUCCOLILLO.

Asunción, 18 de marzo de 2019.

VISTO: El artículo 41, inciso i) del Reglamento Interno de la Cámara de Senadores.

CONSIDERANDO: La necesidad de dar cumplimiento al mismo.

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

Artículo 1°.- Convocar a Sesiones Extraordinarias a la Cámara de Senadores, en las siguientes fechas:

- Martes 30 de abril del corriente, a las 09:00 horas para que los **representantes de la Honorable Cámara de Diputados formulen acusación y ofrezcan pruebas**, conforme al Artículo 4° de la Resolución N° 825 de fecha 30 de julio de 2015 "POR LA QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA TRAMITACIÓN DEL JUICIO POLÍTICO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 225 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL".
- Martes 21 de mayo del corriente, a las 09:00 horas para que el **acusado ejerza su defensa y ofrezca pruebas**, conforme al Artículo 5° de la Resolución N° 825 de fecha 30 de julio de 2015 "POR LA QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA TRAMITACIÓN DEL JUICIO POLÍTICO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 225 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL".
- Miércoles 22 de mayo del corriente, a las 14:00 horas para que el **Tribunal admita o rechace las pruebas ofrecidas**, conforme al Artículo 6° de la Resolución N° 825 de fecha 30 de julio de 2015 "POR LA QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA TRAMITACIÓN DEL JUICIO POLÍTICO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 225 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL".

1/2



Poder Legislativo
Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1270

POR LA CUAL SE CONVOCA A SESIONES EXTRAORDINARIAS A LA CÁMARA DE SENADORES PARA LA TRAMITACIÓN DEL JUICIO POLÍTICO AL MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DOCTOR CÉSAR ANTONIO GARAY ZUCCOLILLO.

- Miércoles 22 de mayo del corriente, a las 15:00 horas para que **las partes formulen alegatos y el Tribunal realice el llamado de autos para sentencia**, conforme al Artículo 7° de la Resolución N° 825 de fecha 30 de julio de 2015 "POR LA QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA TRAMITACIÓN DEL JUICIO POLÍTICO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 225 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL".
- Miércoles 22 de mayo del corriente, a las 16:00 horas para que el **Tribunal delibere sobre la culpabilidad o no del acusado**, conforme al Artículo 8° de la Resolución N° 825 de fecha 30 de julio de 2015 "POR LA QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA TRAMITACIÓN DEL JUICIO POLÍTICO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 225 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL".

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General


Silvio A. Ovelar B.
Presidente